



**OFICINA JURIDICA DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD  
PUBLICACION POR AVISO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA)-Ley 1437 de 2011, que advierte "...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público..."

Con base en lo anterior y ante el traslado por competencia que hiciera el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría General a la Secretaría Departamental de Salud, de la comunicación del 25 de mayo de 2018, con radicación en ventanilla única de esta entidad el día 25 de mayo de 2018, suscrita por el Señor Eulices Mosquera Murillo, esta oficina procede hacer una fijación de la respuesta de fecha 1 de junio de 2018; en la cartelera de la Secretaría Departamental de Salud ubicada en el piso 11 y en la página web, ante la imposibilidad de ubicar al peticionario, pues no registro dirección, ni teléfono ni ningún otro dato de ubicación. Quedando por medio de este surtida la notificación del contenido de la respuesta.

Para constancia se fija el día cinco (5) de junio de 2018, por el término de diez (10) días hasta el día 19 de junio del año 2018.



LYDA CAICEDO MARTINEZ

Redactor: María Constanza Victoria. Coordinadora VSP *MVC*